



Ministerio de Educación
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Chen
1725



OFICIO No. DIREH-DAPN-4788-2024
Guatemala, 1 de abril de 2024.

Licenciada
Thelma Elizabeth Monterroso Díaz
Directora de Administración Financiera -DAFI-
Ministerio de Educación
Su despacho

Atención: Lic. Erwin Amilcar Chen Caal

Respetable Señora Directora:

Reciba un cordial saludo del equipo de trabajo de la Dirección de Recursos Humanos, del Ministerio de Educación, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

De manera atenta nos dirigimos a usted, para dar cumplimiento al Decreto Número 54-2022, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés" con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, asimismo, con lo establecido en el Artículo 17 Ter. Literal b) del Decreto del Congreso de la República número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" adicionado mediante el artículo 9 del Decreto número 13-2013 "Reformas a los Decretos números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria", de conformidad con la Circular DIAJ-1-2014 de fecha 28 de enero de 2014.

Para el efecto nos permitimos adjuntar copia del siguiente documento:

Resolución No. DIREH-DAPN-43-2024 de fecha 4 de marzo de 2024, la cual aprobó la reprogramación del renglón presupuestario 031 "Jornales", de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa del Ministerio de Educación para el ejercicio fiscal 2024, así como su anexo.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente,

Lizda Patricia Lizama Cag
Coordinadora Departamental
Análisis Presupuestario de Nómina
Subdirección de Presupuesto de Nómina
DIREH-MINEDUC

Walter Guillermo Chamall Marroquín
Subdirector de Presupuesto de Nómina
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEPTO. DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DE NÓMINA
GUATEMALA, C. A.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
SUB-DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DE NÓMINA
GUATEMALA, C. A.

Vo. Bo.

M.A. Judy Marroquín de Manzo
Directora de Recursos Humanos
Ministerio de Educación

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
MINEDUC

JMdm/WGCM/PEC/hoga
c.c. Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Dirección de Asesoría Jurídica -DIAJ-
Archivo



Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. DIREH-DAPN-43-2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN: Guatemala, cuatro de marzo de dos mil veinticuatro. -----

ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DEL RENGLÓN PRESUPUESTARIO 031 "JORNALAS" DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE JUTIAPA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DEL DECRETO NÚMERO 54-2022 "LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS" CON VIGENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-----

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que son funciones de los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre las dependencias de su ministerio; así como tramitar y resolver todos los negocios relacionados con su ministerio.----

CONSIDERANDO: Que la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés con vigencia para el ejercicio fiscal 2024 determina como responsabilidad de las autoridades superiores de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Empresas Públicas, autorizar mediante resolución la programación mensualizada de jornales por estructura presupuestaria, conforme al monto institucional aprobado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés vigente para el ejercicio fiscal 2024.

CONSIDERANDO: Que I) Mediante Resolución del Ministerio de Educación número DIREH-DAPN-002-2024 de fecha cuatro de enero de dos mil veinticuatro, que aprobó la programación del renglón 031 "Jornales" para el presente ejercicio fiscal. II) De conformidad con la solicitud presentada por la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, mediante Oficio No.-DIDEDUC-JUT-DAF-RRHH-RYSP No.-027-2024 de fecha 23 de febrero de 2024, en el cual solicita reprogramar dos plazas de Conserje con cargo al renglón presupuestario 031 "Jornales" del municipio de Jutiapa al municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa. Lo anteriormente expuesto obedece a que, según justificación presentada por la Dirección Departamental de Jutiapa es necesaria la contratación de Conserjes en los establecimientos educativos: Escuela Oficial Urbana de Varones Barrio el Barreal y Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Valle Nuevo, ambos del municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa por lo que es indispensable, reprogramar dos plazas de Conserje del municipio de Jutiapa ubicación geográfica (2201) al municipio de Santa Catarina Mita (2203), ambos del departamento de Jutiapa. III) De conformidad al artículo 34 del Decreto número 54-2022 del Congreso de la

gea 

f

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

//... Hoja No. 2
RESOLUCIÓN No. DIREH-DAPN-43-2024

República de Guatemala, "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés" con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, es necesario autorizar mediante resolución la reprogramación mensualizada de jornales por estructura presupuestaria, con el propósito de reprogramar al personal que apoyará las actividades relacionadas con el Programa de Gratuidad de la Educación. **POR TANTO:** En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 71 y 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 34 del Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés" con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, Acuerdo Gubernativo número 01-2024 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024, literal a) del Acuerdo Ministerial 3211-2018 Reglamento para la entrega de recursos al Programa de Gratuidad de la Educación; emitido por el Ministerio de Educación. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del renglón presupuestario 031 "Jornales" correspondiente a la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, que se describe en el Anexo I, contenida en una página de papel bond que forma parte de la presente Resolución, atendiendo lo dispuesto dentro del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, en la Tabla de Títulos de Jornal Diario y las disposiciones establecidas en el Acuerdo Gubernativo número 173-2013 de fecha 03 de abril de 2013. **SEGUNDO:** Para su aplicación y controles respectivos, notifíquese la presente Resolución a la Contraloría General de Cuentas, Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas; Comisiones de Probidad, Finanzas Públicas y Moneda, Extraordinaria Nacional por la Transparencia del Congreso de la República de Guatemala; y a las siguientes dependencias del Ministerio de Educación: Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación, Dirección de

leg


J

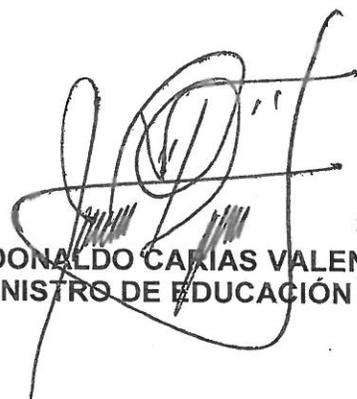
Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

//... Hoja No. 3
RESOLUCIÓN No. DIREH-DAPN-43-2024

Administración Financiera, Dirección de Planificación Educativa, Dirección de Recursos Humanos, así como los Departamentos de: Contratación de Personal y Gestión y Pago de Nómina, ambos de la Dirección de Recursos Humanos, para su conocimiento y efectos procedentes. -----



ANABELLA MARÍA GIRACCA MÉNDEZ
MINISTRA DE EDUCACIÓN



JOSÉ DONALDO CARIAS VALENZUELA
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

AMGM/JDCV/JMdeM/WGCM/PEC/sgtm





Ministerio de Educación

ANEXO I
RESOLUCIÓN No. DIREH-DAPN-43-2024

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE JUTIAPA
REPROGRAMACIÓN DEL RENGLÓN PRESUPUESTARIO 031 "JORNALES"
EJERCICIO FISCAL 2024

Unidad Ejecutora	Ubicación Geográfica - Nombre de Municipio	No. Puestos	Puesto	Tipo de Jornal	Jornal Diario	Numero de Jornales	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL ESTUDIO (031)																	
322 - DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE JUTIAPA	2201 - JUTIAPA	2	Conserje	4 hrs. Diarias	35.70	304	0.00	-2,070.60	-2,213.40	-2,142.00	-2,213.40	-2,142.00	-2,213.40	-2,213.40	-2,142.00	-2,213.40	-2,142.00	0.00	-21,705.60																	
322 - DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE JUTIAPA	2203 - SANTA CATARINA, MITA	2	Conserje	4 hrs. Diarias	35.70	304	0.00	2,070.60	2,213.40	2,142.00	2,213.40	2,142.00	2,213.40	2,213.40	2,142.00	2,213.40	2,142.00	0.00	21,705.60																	
TOTALES																			0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

M.A. Ronald Remberto Martínez Reyes
Coordinador de la Sección de Recursos Humanos
DIDEDUC, Jutiapa



M.A. Zanida Magnolia Gaitán Guzmán
Jefa del Departamento Administrativo Financiero
DIDEDUC, Jutiapa.



Licda. Mirna Carolina Ramírez Paz
Directora Departamental de Educación en Funciones
-DIDEDUC-, Jutiapa.

